

Eliminados 44 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (**Domicilio, Nombre de propietario, Datos de instrumentos públicos, Clave catastral y Croquis de Ubicación**).



VERACRUZ
NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

Oficio No. DOPDU/SDDU/OT/US/0281/2022.

ASUNTO: Se autoriza la **Subdivisión y Traslado de Dominio** para el predio ubicado en [redacted] entre [redacted] y [redacted] lote [redacted] manzana [redacted] perteneciente al [redacted] del Municipio de Veracruz, Ver.

Veracruz, Ver., a 21 de julio de 2022

C. [redacted]

ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE C. [redacted] PRESENTE

El Maestro Luis Román Campa Pérez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha siete de enero de dos mil veintidós, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, y con fundamento en el artículo 115 fracciones II, y III inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 3 fracción I, 11 fracción XI, 60, y 68 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; artículos 68, 71 fracciones I, XI incisos i) y k), y XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; artículos 1, 2 fracción XXXIV, 4, 5 fracción I, inciso d), 8 fracción I, inciso k), 70, 80, 81, y 82 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 68 fracción II, 167, 168 fracción II, 169, 170, 171, 172 fracción II, 174, 175, 176, 178, 179, y 180 del Reglamento de la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 37 fracciones VI, y VII del Reglamento General para la Conservación del Centro Histórico del Municipio de Veracruz, y en atención a su solicitud no tiene inconveniente en expedir la presente:

AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN Y TRASLADO DE DOMINIO

Del predio ubicado en [redacted] entre [redacted] y [redacted] lote [redacted] manzana [redacted] perteneciente al [redacted] del Municipio de Veracruz, Ver., según consta en Escritura Pública Número [redacted] inscrita en el Registro Público de la Propiedad Bajo Número [redacted] Volumen [redacted] de la [redacted] sección, de fecha [redacted] con una superficie escriturada de **179.95m²**, con las siguientes medidas y colindancias al **Norte** en 13.04m con lote [redacted] al **Este** en 13.80m con [redacted] al **Sur** en 13.04m con lote [redacted] y al **Oeste** en 13.80m con lote [redacted]

De acuerdo al deslinde municipal número de folio **D-0290/22**, de fecha **22 de junio de 2022**, emitido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, la superficie física del predio corresponde a **179.95m²** con las siguientes medidas y colindancias, al **Noroeste** en 13.04m con lote [redacted] al **Noreste** en 13.80m con [redacted] al **Sureste** en 13.04m con lote [redacted] y al **Suroeste** en 13.80m con lote [redacted]

El lote anteriormente descrito se subdividirá en **2 -DOS- fracciones, con las siguientes superficies, medidas y colindancias:**

FRACCIÓN [redacted] del lote [redacted] Con una superficie física de 108.49m², con las siguientes medidas y linderos:

Noroeste en 13.04m con lote [redacted]

Noreste en 8.32m con [redacted]

Sureste en 13.04m con fracción [redacted] del mismo lote;

Suroeste en 8.32m con lote [redacted]

FRACCIÓN [redacted] del lote [redacted] Con una superficie física de 71.46m², con las siguientes medidas y linderos:

Noroeste en 13.04m con fracción [redacted] del mismo lote;

Noreste en 5.48m con [redacted]

Sureste en 13.04m con lote [redacted]

Suroeste en 5.48m con lote [redacted]



Calle Juan de Grijalva No. 34
Fracción Reforma Veracruz, Ver
229 200 22 49
veracruzmunicipio.gob.mx

Eliminados 31 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (**Domicilio, Nombre de propietario, Datos de instrumentos públicos, Clave catastral, Clave de credencial para votar y Croquis de Ubicación**).



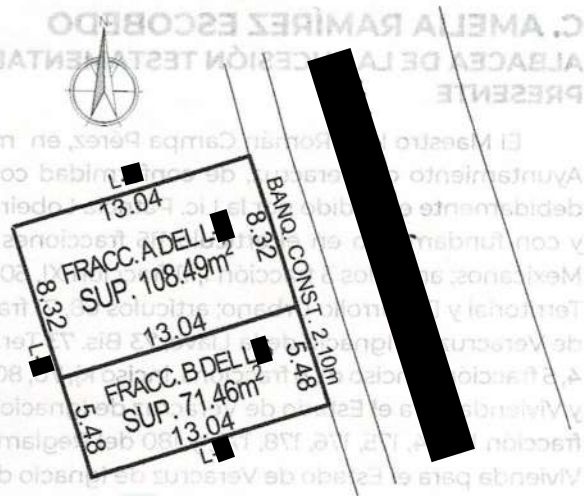
VERA CRUZ
NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

Oficio No. DOPDU/SDDU/OT/US/0281/2022.

ASUNTO: Se autoriza la **Subdivisión y Traslado de Dominio** para el predio ubicado en [REDACTED], entre [REDACTED] y [REDACTED], lote [REDACTED], manzana [REDACTED] perteneciente al [REDACTED] del Municipio de Veracruz, Ver.
Veracruz, Ver., a 21 de julio de 2022

El promovente o propietario presenta copias de la documentación que a continuación se enlista, se hace constar que no se tuvieron a la vista los originales.

1. Se acredita en propiedad de la persona física, **C. [REDACTED]** mediante Escritura Pública Número [REDACTED] Volumen [REDACTED] de fecha [REDACTED] pasada ante la fe de la Notaría Pública No. [REDACTED] con sede en la ciudad de [REDACTED], debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
2. Resolución de la Sucesión Testamentaria a bienes de **C. [REDACTED]** expediente número [REDACTED] de fecha [REDACTED], ante el Juzgado [REDACTED] de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia con sede en la ciudad de [REDACTED]
3. Credencial para votar, como identificación oficial del albacea, **C. [REDACTED]** con clave [REDACTED]
4. Comprobante del pago del Impuesto predial 2022, con número de cuenta catastral [REDACTED]
5. Deslinde Municipal, folio no. **D-0290/22**, de fecha 22 de junio de 2022, expedido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz.
6. Libertad de Gravamen no. [REDACTED] de fecha [REDACTED] expedido por la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Inspección y Archivo General de Notarías del Estado de Veracruz.
7. Croquis de subdivisión, croquis de ubicación y fotografías de predio.



La introducción de los servicios públicos para cada fracción es por cuenta del propietario solicitante de esta autorización, conforme a lo dispuesto en el Artículo 86 del Reglamento en consulta. Esta autorización deberá indicarse en los testimonios de escritura pública que se formulen y exhibirse en original o copia certificada por Notario Público, ante las dependencias o instancias en las que se realicen posteriores trámites.

ATENTAMENTE

MTRO. LUIS ROMÁN CAMPA PÉREZ URBANO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



c.c.p. Arq. Julio César Torres Sánchez. Subdirector de Desarrollo Urbano. Presente
c.c.p. Arq. Adriana Josefina González Valle. Coordinadora de Ordenamiento Territorial. Presente
c.c.p. Mtro. Jesús Román Santacruz Hernández. Coordinador Técnico de la SDDU. Presente
c.c.p. Archivo/Minutario
LRCP/JCTS/AJGV/mdlg

Calle Juan de Grijalva No. 34
Fracc. Reforma Veracruz, Ver
229 200 22 49
veracruzmunipio.gob.mx

Nombre de Contactos



NUESTRO PUERTO. NUESTRA CASA.

45/08/31/2022

NÚMERO DE TRAMITE: US/0281/2022 FECHA DE INGRESO: FOLIO DE RECIBO DE INGRESO: TDU-SUBDP.

NÚMERO DE LICENCIA ANTERIOR NÚMERO DE EXPEDIENTE: FECHA DEL RESOLUTIVO: 038

CLAVE CATASTRAL

TIPO	CONG.	REG.	MZA	LOTE	NIVEL	DEPTO.	DIG.

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

- USO DE SUELO

- LICENCIA DE SUBDIVISION / FUSION**

- IMAGEN URBANA

- | | |
|--------------------------|--|
| ☐ | FACTIBILIDAD DE IMAGEN URBANA |
| ☐ | LICENCIA ANUNCIOS TIPO A Y B |
| ☐ | RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO A Y B |
| ☐ | LICENCIA ANUNCIOS TIPO C |
| ☐ | RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO C |
| ☐ | PERMISO TEMPORAL DE INSTALACIÓN DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA |

- ☐
- RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE PERMISO TEMPORAL DE INSTAL. DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA

TOPOGRAFIA

- ☐ ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL _____ m
- ☐ DESLINDE _____ m

CONSTANCIAS

- | | | | |
|----------------------|-----------------|----------------------|----------------|
| <input type="text"/> | NUMERO OFICIAL | <input type="text"/> | CALLE |
| <input type="text"/> | COLONIA POPULAR | <input type="text"/> | AVANCE DE OBRA |
| <input type="text"/> | TERMINO DE OBRA | | |

LOTIFICACIÓN Y FRACCIONAMIENTOS

- ☐ CONSTANCIA DE INTEGRACIÓN VIAL

☐ ORDEN DE PUBLICACIÓN

☐ PROYECTO DE LOTIFICACIÓN E INICIO DE OBRA PARCIAL

☐ DICTAMEN TECNICO LEGAL

☐ RELOTIFICACIÓN

☐ MONTO DE GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

☐ AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRA DEFINITIVO

☐ PRÓRROGA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN

☐ ACTUALIZACIÓN DE MONTO DE GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN

☐ ENAJENACIÓN DE LOTES (hasta 25% de lotes cuando hubiese constituido la garantía y celebrado convenio)

☐ TRASLADOS DE DOMINIO PARCIAL
superficie: _____ m² número de lotes: _____

☐ ACTA DE ENTREGA FINAL DEL FRACCIONAMIENTO

☐ TRASLADOS DE DOMINIO FINAL
superficie: _____ m² número de lotes: _____

REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO

☐ CONSTITUCIÓN DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO

☐ MONTO DE FIANZA PARA REGIMEN

☐ CANCELACIÓN DE FIANZA PARA REGIMEN

DATOS DEL PREDIO O INMUEBLE

PREDIO DESTINADO PARA: CASA HABITACION Indicar si se encuentra en centro histórico: NO
DOMICILIO: [REDACTED] NÚMERO OFICIAL: [REDACTED]
ENTRE CALLES: [REDACTED] MUNICIPIO: VERACRUZ
LOTE NÚMERO: [REDACTED] MANZANA: [REDACTED] NÚMERO DE VIVIENDAS: 2
COLONIA: [REDACTED]

DATOS DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____
DOMICILIO: _____ NO. OFICIAL: _____
COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____ NOMBRE DEL CONTACTO: _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____
TELÉFONO LOCAL: _____
CELULAR: _____
Bajo protesta de decir verdad, juro que el inmueble no se encuentra en estado litigioso alguno: _____
FIDMA

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE OBRA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____
DOMICILIO: _____
COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____ NO. OFICIAL: _____
CÉDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____
TELÉFONO LOCAL: _____
CELULAR: _____
FIDMA _____

FIRMA

Eliminados 4 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Croquis de Ubicación).

PERITOS CORRESPONSABLES DE OBRA

EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO

Nombre o Razon Social:

Municipio:

Clave:

Dula Profesional:

Municipio para recibir notificaciones:

Correo electrónico:

Teléfono local:

Celular:

RFC:

CURP:

No. Oficial:

Registro Municipal:

Registro S.S.A.

Firma

EN CÁLCULO ESTRUCTURAL

Nombre o Razon Social:

Municipio:

Clave:

Dula Profesional:

Municipio para recibir notificaciones:

Correo electrónico:

Teléfono local:

Celular:

RFC:

CURP:

No. Oficial:

Registro Municipal:

Registro S.S.A.

Firma

EN INSTALACIONES

Nombre o Razon Social:

Municipio:

Clave:

Dula Profesional:

Municipio para recibir notificaciones:

Correo electrónico:

Teléfono local:

Celular:

RFC:

CURP:

No. Oficial:

Registro Municipal:

Registro S.S.A.

Firma

EN DISEÑO URBANO

Nombre o Razon Social:

Municipio:

Clave:

Dula Profesional:

Municipio para recibir notificaciones:

Correo electrónico:

Teléfono local:

Celular:

RFC:

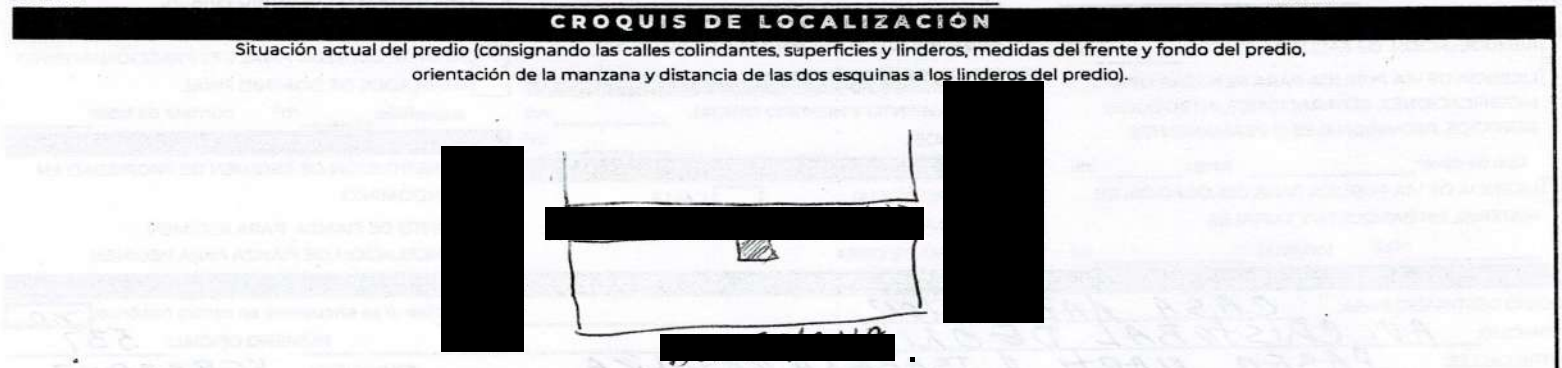
CURP:

No. Oficial:

Registro Municipal:

Registro S.S.A.

Firma



Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicarán las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetará al principio de buena fe.

Aviso de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Única:

El H. Ayuntamiento de Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales serán utilizados para:

a) Recibir solicitudes de trámites y servicios.

b) Integrar el registro de solicitudes,

c) Gestionar y enviar a las diversas Direcciones del Ayuntamiento las solicitudes para su autorización,

d) Entregar a los ciudadanos las autorizaciones emitidas, por lo que se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: transparencia@veracruzmunipio.gob.mx así como en el área de recepción de las

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

19 JUL 2022

12:03 pm

RECIBIDO

DE TRÁMITES Y LICENCIAS

SELLO DE RECEPCIÓN